

58  
 Cédula del Rey, fecha en San Ildefonso a tres  
 dias del mes de Mayo del mill e quatrocientos e  
 setenta e cinco años = Yo el Rey = Cam. del Rey vno S.  
 Joseph Antonio de Navia =  
 Copia de la Real Cédula, y cedula de despacho a  
 don Lopez de Haro, y con que se quite a este  
 treinta, y tres de Agosto de este año. Lo que se  
 firmo en Caravaca a cinco de Mayo de mill e  
 treinta, y siete.

  
 Yo el Rey = Cam. del Rey vno S.  
 Joseph Antonio de Navia =

Ayuntamiento de

En la Villa de Caravaca Endore de Mayo de  
 setenta e cinco años se juntó el Consejo de la  
 villa, e a saber don S. Diego de Helguera de la  
 Ayala Abogado de la Real Audiencia, don Juan  
 Melia J. de Navia, don Pedro Melgares, don Juan  
 Salin de, y don Pedro Lopez de Haro. Berceles Abal  
 y en punto se acordó lo siguiente.

Comúnmente se acordó nombrar persona, que con el S. J. de  
 se acuerda recaudar los diez e la feria proxima de este mes, entre  
 los Cavalleros Capitulares, que están en equidad de  
 riente ca. e se entraron en un sombrero la Real  
 Audiencia de Salin de = don Juan Flores = don Miguel de Robles  
 don Pedro Lopez Sanchez = don Juan de Salazar = don Juan  
 Juan de Haro = don Juan Lopez = don Alonso Carrero =  
 don Joseph Carrero = don Juan Carrero = y don Juan Lopez